

ACTA No. 58 SESIÓN ORDINARIA CABILDO.

En la cabecera municipal de San Martín Chalchicuautla, del municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, específicamente en el salón de cabildo Lic. José Ricardo Gallardo Cardona ubicado al interior del palacio municipal, en la cabecera municipal de San Martín Chalchicuautla, S.L.P. siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos del día viernes 27 de marzo del año 2026, para realizar la sesión ordinaria de cabildo, convocada formalmente por el presidente municipal constitucional Lic. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA, en cumplimiento a los Artículos 19, 21 Fracción I y 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Estando presentes los integrantes del cabildo C. Lic. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA, presidente municipal constitucional. C. LAISHA SHERLYN BAUTISTA NICOLAS, C. MARTHA EMMA HERNANDEZ MARTINEZ, C. JULIO CESAR ANTONIO CASTILLO, ING. RUBISEL SALAZAR RAMÍREZ, C. LIDIA BÁEZ VAZQUEZ, LIC. ROSA MARIA SANTIAGO GARCIA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º regidores propietarios respectivamente; así como el C. Lic. DAMIÁN CARVAJAL CRUZ síndico municipal. Instalado el acto, se abre la sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- VI. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PERIODO DESCANSO POR LAS FIESTA DE PASCUA Y SEMANA SANTA.
- VII. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACION DE SUBDIVISION DE PREDIOS DE LAS PERSONAS QUE LO SOLICITAN.
- VIII. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VEHÍCULO EN COMODATO
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. CLAUSURA.

I.- Se da inicio a la sesión ordinaria, encontrándose presentes los C. Lic. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA, presidente municipal constitucional, C. LAISHA SHERLYN BAUTISTA NICOLAS, C. MARTHA EMMA HERNANDEZ MARTINEZ, C. JULIO CESAR ANTONIO CASTILLO, Ing. RUBISEL SALAZAR RAMÍREZ, C. LIDIA BÁEZ VAZQUEZ, Lic. ROSA MARIA SANTIAGO GARCIA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º regidores propietarios respectivamente; así como el C. Lic. DAMIÁN CARVAJAL CRUZ síndico municipal propietario.

II.- El C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA presidente municipal, le informa al H. cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, existe el cuórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

III.- El C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA presidente municipal constitucional, procede a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando validos los acuerdos que en ella se tomen.

IV. Acto seguido el secretario general del H. ayuntamiento Profr. JOSÉ EULOGIO HERNANDEZ CARBALLO, da lectura al contenido del orden del día, la cual es sometida a consideración del H. cabildo. Siendo aprobada por UNANIMIDAD.

V. El Secretario General del H. Ayuntamiento Profr. JOSE EULOGIO HERNANDEZ CARBALLO, se somete a consideración y aprobación a los integrantes del H. Cabildo, omitir la lectura del acta anterior y a su vez aprobación y de conformidad lo escrito en ella. Siendo aprobada por UNANIMIDAD.

VI. El LUIS FERNANDO HERBERT ORTA presidente municipal constitucional, solicita al H. Cabildo realizar el análisis y en su caso aprobación del primer periodo de descanso vacacional por las fiesta de pascua y semana santa 2026, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: los trabajadores que tengan más de seis meses de servicio disfrutara de dos periodos anuales de vacaciones de diez días laborales cada uno, para lo cual se señalara el calendario que para tal efecto establezcan las entidades públicas de acuerdo a las necesidades del servicio. En todo caso quedaran guardias para la tramitación de asuntos urgentes, debiendo desempeñarlas de preferencia los trabajadores que no tuvieren derecho a vacaciones. Una vez analizado este punto, el H. Cabildo decidió de manera colegiada asignar 10 días naturales de vacaciones al personal que labora en este H. Ayuntamiento de acuerdo al artículo 33 de la ley antes mencionada, el cual iniciara a partir del 28 de marzo al 6 de abril del 2026. Los departamentos, direcciones o áreas de trabajo que implementaran guardias por el servicio y necesidad de atención a la ciudadanía son: seguridad pública, choferes, agua potable, alcantarillado y saneamiento, salud, alumbrado público, alcoholes y espectáculos, comercio, ecología, protección civil, turismo y casa de la cultura, rastro, panteón, recursos materiales, mismos que deberán acordar el director de cada departamento y este a su vez con el director de recursos humanos, a fin de que no se vea afectado el servicio y así mismo todos puedan disfrutar de sus vacaciones.

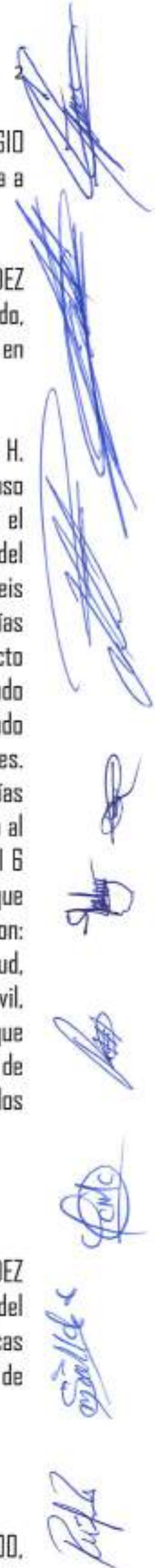
Se somete a consideración al H. Cabildo siendo aprobado por UNANIMIDAD.

VII.- El secretario general del H. Ayuntamiento Profr. JOSE EULOGIO HERNANDEZ CARBALLO, menciona que en atención al oficio No. 073/2026 de fecha 23 de marzo del año en curso, suscrito por el C. Eduardo Hervert Fernández director de obras públicas de este H. ayuntamiento solicita al H. Cabildo el análisis o en su caso autorización de subdivisión de predio de la persona que lo solicita.

I.-C. Alfredo Cisnero Quezada

A. Independencia 4 Barrio cuartel I c.p 79950. San Martín Chal S.L.P

Solicita la subdivisión de tres fracciones con las siguientes superficies 20,000.00, 3005.56 y 1,200.00 m² de un predio rustico denominado el chote ubicado en carretera Tanquian - San Martin el municipio de San Martin Chalchicuatla S.L.P. con una superficie de 217,259.12 has.

2


fracción 4	20,000.00	m2
fracción 5	3005.56	m2
fracción 6	1200.00	m2
total	24,205.56	m2

Se somete a consideración al H. Cabildo siendo aprobado por UNANIMIDAD.

2.-C. Florencio Bautista Pérez C. Católica 3 loc. Domingo Zapoyo san Martín Chalchicuatla S.L.P solicita la subdivisión de dos fracciones con las siguientes superficies 508.52 y 177.745 M2 de un solar urbano identificado como lote No.8 de la manzana 2 de la zona I del poblado de Domingo Zapoyo municipio de san Martín Chalchicuatla S.L.P con una superficie de 686.26 m2.

fracción 1	508.52	m2
fracción 2	177.74	m2
total	686.26	m2

Se somete a consideración al H. Cabildo siendo aprobado por UNANIMIDAD.

3.-C. Félix Tavera Quezada

C. Miguel Doroteo Priego 10 barrió cuartel IV c.p 79950 San Martín Chalchicuatla S.L.P Solicito la subdivisión de 2 fracciones con una superficie 509.03 del predio urbano denominado Hidalgo ubicado en calle de las carreras s/n cuartel II san Martín Chal S.L.P, que se encuentra bajo el folio número R08031783 con una superficie total de 1,069.271 m2

fracción 1	266.03	m2
fracción 2	243.00	m2
total	509.03	m2

Se somete a consideración al H. Cabildo siendo aprobado por UNANIMIDAD.

VIII. El Secretario General del H. Ayuntamiento informa, que el punto del orden del día No. VIII. Análisis y en su caso aprobación de vehículo en comodato queda sin efecto para su análisis en próxima sesión.

IX. ASUNTOS GENERALES. El Secretario General del H. Ayuntamiento, informa que no hubo asuntos generales que tratar.

X. CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:13 doce horas con trece minutos, del mismo día viernes 27 de marzo del año 2026, el C. Lic. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA Presidente Municipal, dio por clausurada la Sesión, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA S.L.P.



SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
Gobierno Municipal 2024-2027
San Martín Chalchicuautla, S.L.P.
LIC. DAMIÁN CARVAJAL CRUZ
HECHOS NO PALABRAS

REGIDORES

C. LAISHA SHERLYN BAUTISTA NICOLÁS.
PRIMER REGIDOR

C. MARTHA EMMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
SEGUNDO REGIDOR

C. JULIO CESAR ANTONIO CASTILLO,
TERCER REGIDOR

C. RUBISEL SALAZAR RAMÍREZ.
CUARTO REGIDOR

C. LIDIA BÁEZ VÁZQUEZ.
QUINTO REGIDOR

C. ROSA MARÍA SANTIAGO GARCÍA.
SEXTO REGIDOR



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL
Gobierno Municipal 2024-2027
San Martín Chalchicuautla, S.L.P.
HECHOS NO PALABRAS

PROFR. JOSÉ EULOGIO HERNÁNDEZ CARBALLO